



## **COMUNICADO N° 001**

### **PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

Se comunica a todos los servidores públicos, contratados bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 del Hospital Lima Este – Vitarte; que, habiéndose publicado los lineamientos para el Proceso de Nombramiento del Personal Administrativo, aprobado bajo el Decreto Supremo N° 006-2025-SA, mediante el cual se establecen los criterios y procedimientos para llevar a cabo el proceso de nombramiento.

Es necesario indicar, que el personal interesado en participar en dicho proceso, deben tener en consideración el numeral el numeral 6.2 del Artículo 6. del mencionado Lineamiento, el cual señala lo siguiente: *“Contar con un vínculo laboral mínimo de dos años continuos o tres años discontinuos al 14 de junio de 2024”*, asimismo en el numeral 8.3 del Artículo 8. señala que: *“(…) la evaluación de la experiencia laboral acumulada hasta el 14 de junio de 2024, solo se considera aquella en la que se ha ejercido funciones administrativas (...)”*.

En ese sentido, se hace de conocimiento a todo el personal administrativo de la entidad interesado en participar en dicho proceso, y siendo uno de los requisitos la acreditación de la experiencia laboral; que, en caso de no contar con la constancia o certificado de trabajo, deberán gestionar su solicitud, en mesa de partes, con atención a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del HLEV en los tiempos establecidos, con la finalidad de evitar retrasos o inconvenientes en el proceso en mención.

Asimismo, el Hospital de Lima Este – Vitarte, en aras de mantener en conocimiento a los servidores de la institución, brinda la siguiente plataforma:

- Link para mayor información, respecto a los cambios, modificaciones o comunicados que el Comité de Nombramiento determine:  
<https://www.gob.pe/institucion/hlev/informes-publicaciones/6857881-proceso-de-nombramiento-de-personal-cas-administrativo>
- Link QR, con acceso directo al portal de la Comisión Central del MINSA.



**Oficina de Gestión de Recursos Humanos  
Ate, 11 de junio del 2025.**